



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00314067- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de María Soledad Burrone, bajo la modalidad de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) como docente de la Asignatura: "Modelos de atención en Salud Mental tal como está previsto en el programa de la Maestría en Salud Mental; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesoría Jurídica de la Facultad.

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), con María Soledad Burrone, Pasaporte N° 603234034, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.